

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N°362

REF.: Trato Directo reparación Bulldozer Komatsu, modelo D65EX-16.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04.07.2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 28.06.2021, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Formulario de Requerimiento N° 102 de fecha 28.06.2024, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización de Servicios N°21792031 de fecha 27.06.2024.
- Certificado, que indica que es único representante legal autorizado de la Marca.
- Informe técnico de la dirección de obras que especifica las fallas presentadas por la maquinaria.
- Que, por el costo que significaría enviar la maquinaria a reparación debido a la ubicación geográfica en que se encuentra, la reparación se realizará en terreno por un técnico autorizado de la marca, gastos que se encuentran incluidos en la cotización.
- Que, esta contratación corresponde a un modelo ya adquirido por la municipalidad, cuya regulación se encuentra en el artículo 10 numeral 7 letra g), del reglamento de la Ley 19.886.

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, KOMATSU CHILE S.A., Rut. N° 96.843.130-7, por la reparación de Bulldozer Komatsu, modelo D65EX-16.

Todo lo anterior detallado en la cotización de servicio N°21792031 entregada por la empresa y adjunto a este documento. Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA	\$ 17.005.830.-
215.22.06.002.000			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$8.179.242.-
TOTAL				\$25.185.072.-

Del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POG/SSC/yss
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE